



Aplican las Reglas de Golf de la "R&A Rules Limited" vigentes y las siguientes Reglas Locales (**Notas: 1.- Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición; la penalidad por incumplimiento de una Regla Local es la Penalización General**):

**1- Límites del Campo** Límites del Campo - Regla 2.1- Identificados y definidos con estacas y/o líneas blancas, muros y paredes.

**2- Áreas de Penalización - Regla 17**

- a) **Áreas de Penalización Rojas:** Identificados y definidos con estacas y/o líneas rojas.
- b) **Zonas de Dropeo:** Ubicadas en los hoyos 1, 7, 11 y 12. Identificadas y definidas con líneas de color blanco. El jugador puede tomar alivio según la Regla 17.1 o, como opción adicional, dropear la bola original u otra bola en la zona de dropeo.

**3- Condiciones Anormales del Campo - Regla 16**

- a) **Terreno en Reparación:** Identificados y definidos con líneas de color azul. El jugador debe tomar alivio.
- b) **Obstrucciones Inamovibles:** Cualquier objeto artificial que no puede ser movida sin un esfuerzo irrazonable. El jugador puede obtener alivio sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1.
- c) **Obstrucciones Inamovibles Cerca a los Greens:** La Regla Local Modelo F-5.2 está en vigor. Para una bola en el área general, se puede tomar alivio según la Regla 16.1b cuando, tanto la bola como la obstrucción, se encuentren en una zona cortada a la altura del fairway o menor. Pero, la bola debe estar dentro de la longitud de dos palos de la obstrucción; y, la obstrucción debe estar ubicada:  
En o dentro de la longitud de dos palos del putting green, y en la línea de juego del jugador.
- d) **Zonas de Juego Prohibido MRL E-8:** todos los jardines dentro del campo se consideran condiciones anormales del campo y son zonas donde el juego está prohibido. El jugador debe tomar alivio.  
Estas zonas están señalizadas con estacas azules de borde superior verde.
- e) **Líneas Eléctricas Permanente Elevadas MRL E-11:** La Regla Local Modelo E-11 está en vigor y se modifica de la siguiente manera: Si es conocido o virtualmente cierto que la bola de un jugador golpeó una línea eléctrica dentro de los límites del campo, el jugador debe repetir el golpe según la Regla 14.6. Si el jugador no repite el golpe, recibe la **Penalización General** y el golpe cuenta, pero no ha jugado desde un lugar equivocado.

**4- Restricciones al Uso de Equipamiento Especifico**

- a) **Uso de Transporte Motorizado MRL G-6:** Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben ser transportados en ninguna forma de transporte motorizado **excepto** si es aprobado por el Comité. Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización por golpe y distancia siempre está autorizado.
- b) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares *únicamente* está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar a los Oficiales de Reglas de la competición, a los siguientes teléfonos:

CARLOS ROLDÁN 3163726473  
JOSE RAFAEL VIVAS BONILLA 3102131872

**Penalización por infringir esta Regla Local:**

**Primera Infracción:**

**Segunda Infracción:**

**Advertencia**

**Un golpe de penalización**



**Tercera infracción:** Penalización general  
**Cuarta infracción o cualquier seria infracción:** Descalificación

**5- Práctica Entre Hoyos Regla 5.5b** - La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe: i) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en un green de práctica; o, ii) Probar la superficie de ningún green raspándolo o haciendo rodar la bola.

**6- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7** - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de la siguiente manera:

Un toque prolongado de sirena o un volador:	Suspensión inmediata debido a una situación peligrosa.
Tres toques cortos de sirena o tres voladores:	Suspensión por una situación no peligrosa.
Dos toques cortos de sirena o dos voladores:	Reanudación del juego.

**Nota:** El aviso de suspensión inmediata incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.

**Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.**

**7-Ritmo de Juego Regla 5.6b** - Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones.

**Penalización por infringir esta Regla Local:**

<b>Primera vez: Advertencia</b>	<b>Segunda vez:</b>	<b>Un golpe de penalización</b>
<b>Tercera vez: Penalización general</b>	<b>Infracciones subsiguientes:</b>	<b>Descalificación</b>

**8-Entrega de Tarjetas** - Cada jugador debe devolver su tarjeta de score en la mesa de tarjetas hoyo 01 dentro de los 10 minutos de concluir el juego.

La tarjeta de score de un jugador ha sido devuelta al Comité cuando el jugador ha salido del área específica de entrega definida por el Comité.

**9- L-1 Modificación de la Penalización Según la Regla 3.3b(2) por Falta de Certificación del Jugador o Marcador**

- La Regla 3.3b(2) es modificada de la siguiente manera:

Si un jugador entrega una tarjeta de score sin haber sido certificados los scores de los hoyos por el jugador, el marcador o ambos, el jugador tiene la **penalización general (dos golpes de penalización)**.

La penalización se aplica al último hoyo de la vuelta del jugador.

**10-Competición Cerrada** - La competición se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados en la entrega de premios.

**11-Código de Conducta** - Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf, según la Resolución 1866, artículo 1. **Penalización por infringir esta Regla Local:**

<b>Primera infracción:</b>	<b>Advertencia o sanción del Comité</b>
<b>Segunda infracción:</b>	<b>Un golpe de penalización</b>
<b>Tercera infracción:</b>	<b>Penalización general</b>
<b>Cuarta infracción o cualquier seria infracción:</b>	<b>Descalificación</b>

**Nota:** Está autorizado el ingreso de los padres o acompañantes al campo **DEBERAN** caminar por los senderos.